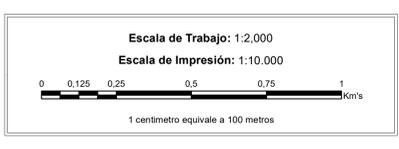


**DELIMITACIÓN Y ZONIFICACIÓN DE LAS ÁREAS CON CONDICIÓN DE RIESGO POR MOVIMIENTOS EN MASA EN LOS SUELOS URBANOS Y SUELOS DE EXPANSIÓN URBANA**  
 Código: DYZ\_CR\_MM\_SU



**CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 002 DE 2020**  
 REVISIÓN EXCEPCIONAL DEL PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PBOT) E INCORPORACIÓN DEL POMCA DEL RÍO BOGOTÁ, REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO (AVR) E INCORPORACIÓN, DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ - CUNDINAMARCA

**CONVENCIONES**

Suelo Urbano	Curva Nivel
Suelo de Expansión Urbana	Malla Vial
Limite Centros Poblados	Drenaje Sencillo
Limite Veredal	Drenaje Doble
Predios	

**LEYENDA**

DESCRIPCIÓN	POLÍGONOS
No.	Ha
Las áreas con condición de riesgo, corresponden a las zonas o áreas del territorio municipal clasificadas como de amenaza alta que estén urbanizadas, ocupadas o edificadas, así como en las que se encuentren elementos del sistema vial, equipamientos (salud, educación, otros) e infraestructura de servicios públicos." (Artículo 3, Decreto 1807714).	1 0,022

Con fundamento en la delimitación y zonificación de amenazas, se delimitan y zonifican las áreas con condición de riesgo, a fin de priorizar las áreas en las cuales se deben realizar estudios detallados.

La identificación de las áreas con condición de riesgo se realizará a partir del análisis de las áreas zonificadas como de amenaza alta en los estudios básicos, con la información cartográfica (predial o catastral, entre otras) disponible que permita identificar la existencia de elementos expuestos, de áreas urbanizadas, ocupadas o edificadas, así como de aquellas en las que se encuentren edificaciones indispensables y líneas vitales.

Con esta información se elabora el mapa con la delimitación y zonificación de las áreas con condición de riesgo y se establecen los criterios para la caracterización y delimitación de las unidades de análisis que dependen del fenómeno a estudiar y la priorización para la realización de los estudios detallados que permitirán categorizar el riesgo." (Artículo 12, Decreto 1807714).

Delimitación y zonificación de las áreas con condición de riesgo  
**Zonificación Básica de Amenaza**  
 Alta

ELABORÓ:	ARCO CONSULTORÍAS Y CONSTRUCCIONES LTDA. Contratista	10/2021
REVISÓ:	CESAR AUGUSTO CRUZ GONZÁLEZ Secretario de Planeación	10/2021

**INFORMACIÓN DE REFERENCIA**

Sistema de Coordenadas: MAGNA SIRGAS - Origen Nacional  
 Proyección: Transversa de Mercator  
 Datum: CRS80  
 Falso Este: 5'000.000  
 Falso Norte: 2'000.000  
 Meridiano Central: -73  
 Latitud de Origen: 4  
 Factor de Escala: 0,9992  
 Unidades: Metros

Fuentes:  
 Cartográfica Básica IGAC  
 CAR  
 Generación Propia

Ruta de Almacenamiento:  
 YEB\_CAJICÁ2\_MOVIMIENTOS\_EN\_MASA2\_SUELOS\_URBANOS\MAPAS\MXD1

